

**El contexto migratorio en la España del siglo XX**  
**Sociología de España**

**Cristina Benlloch Doménech**  
**Universidad Carlos III de Madrid**

**TEST DE EVALUACIÓN (SOLUCIÓN)**

- 1. La emigración española del siglo XIX se dirigió principalmente a:**
  - a) América del Norte
  - b) Argelia y el continente americano
  - c) Europa
  
- 2. El siglo de las grandes migraciones fue:**
  - a) El XIX
  - b) El XX
  - c) El XVIII
  
- 3. Alguna de las causas que generaron la emigración española en el XIX fueron:**
  - a) La industrialización
  - b) La crisis agraria
  - c) El incremento de la población
  
- 4. En Francia en la década de los sesenta del siglo XX:**
  - a) Aproximadamente el 80% de los inmigrantes eran de nacionalidad española.
  - b) El 20% de los inmigrantes en Francia eran españoles.
  - c) La emigración a Francia fue nula en el periodo señalado.
  
- 5. A consecuencia de la I Guerra Mundial la emigración a Francia se intensificó, alcanzando al menos:**
  - a) 350.000 personas
  - b) 2.500.000 personas
  - c) 5.000 personas
  
- 6. En la emigración a Francia del periodo comprendido entre 1960 y 1973 resultaría clave:**
  - a) El hecho de que el desarrollismo económico de la dictadura de Franco necesitara divisas.
  - b) La emancipación de la mujer en España
  - c) El *baby boom*.
  
- 7. Las colonias españolas se mantuvieron hasta:**
  - a) El siglo XVI
  - b) El siglo XXI
  - c) Finales del siglo XIX
  
- 8. En lo que respecta a la composición por sexos, la emigración española de finales del XIX y hasta la primera mitad del XX, era:**
  - a) Eminentemente femenina
  - b) Equitativa en relación a los sexos
  - c) Mayoritariamente masculina

**9. En algunos países latinoamericanos se facilitaba alojamiento para los emigrantes españoles recién llegados:**

- a) Verdadero
- b) Falso

**10. Algunos países de Latinoamérica establecieron restricciones a la inmigración española:**

- a) Se prohibía a los dementes, prostitutas y proscritos.
- b) Prohibían la entrada a la población procedente de los espacios rurales
- c) Se vetó la entrada de personas de nacionalidad española después de la independencia.